



**ACTA DE TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del siete de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal A; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal D; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E; Ing. María De Jesús López García, Vocal F; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal G; Ing. Rodolfo Sánchez de León, Asesor del Comité de Ética; Lic. Carlos Felgueres Salazar, Asesor del Comité de Ética. -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 primer párrafo y fracción I de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023. Con el fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/0065/06/2024 (Anexo I)**. -----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y cede la palabra a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Pase de Asistencia.** - La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez **(Anexo II)**. -----

**2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.**- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las diez horas con cuatro minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI.-----

**3.- Aprobación del Orden del Día.** - Acto la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día y somete a consideración y votación de los presentes. -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Asistencia. -----
2. Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación Legal de la Sesión. -----
3. Aprobación del Orden del Día. -----
4. Rectificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia.-----
5. Clausura de la Sesión.-----

Los miembros de CEPCI votan a favor del orden del día aprobando el mismo por unanimidad por lo que la Secretaria Ejecutiva informa que se han desahogado los puntos del 1 al 3, siguiendo con el punto 4. -----



**4.- Rectificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia.** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presenta ante el CEPCI el pronunciamiento **“CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS” (Anexo III)**, lo anterior a efecto de rectificación el mismo y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, hace de conocimiento que después de un análisis y revisión con la Unidad Jurídica fue necesario realizar la actualización de la normatividad marcada en el mismo y corrección de puntuación, hace mención que en dicho Pronunciamiento se establece el compromiso de actuar de esta Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CORTV y su rechazo ante casos de Acoso y Hostigamiento Sexual así como cualquier forma de violencia.

La Secretaria Ejecutiva del CEPCI de la CORTV expone la importancia de actuar bajo lo establecido en el Pronunciamiento Cero Tolerancia buscando erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual, así como la violencia en cualquiera de sus formas, por lo cual menciona que una vez rectificado y autorizado se difundirá en la Página de la CORTV y en las Instalaciones de la Corporación.

La Secretaria Ejecutiva pide a los miembros voten si están de acuerdo en rectificar el pronunciamiento **“CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS” con las modificaciones y actualizaciones realizadas.**

Los miembros del CEPCI votan y aprueban por unanimidad la rectificación y actualizaciones realizadas al pronunciamiento **“CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS”** creando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CORTV/CEPCI/EXTRAORD3-001a/2024: Se aprueba el pronunciamiento “CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS” DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que solicite la publicación del mismo en la página oficial de la CORTV, a su vez se solicita difunda en las Instalaciones de la Corporación el mismo.**

Por lo que se concluye el numeral 4 de esta sesión y se procede a desahogar el numeral 5.

**5.- Clausura de la sesión.** - A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: “No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las diez horas con veintiocho minutos (10:28 hrs) del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.**”





**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

**LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
**PRESIDENTE**

**LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL A**

**ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ**  
**VOCAL B**

**LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ**  
**VOCAL C**

**C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR**  
**VOCAL D**

**C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ**  
**VOCAL E**

**ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA**  
**VOCAL F**

**LIC. EMMA YAREBETH SILVA GONZÁLEZ**  
**VOCAL G**

**ING. RODOLFO SÁNCHEZ DE LEÓN**  
**ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR**  
**ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA**